

DEPENDENCIA



1



2



3



4

1. Mesa inaugural, de izquierda a derecha, José Antonio Aguirre, de INGEMA; Maite Erro, vicerrectora de alumnado de la UPV; Pablo Cobo (IMSERSO) y Ricardo Echepare, director de los cursos de verano
2. Pablo Cobo junto al sociólogo Antonio Jiménez Lara
3. Javier Yanguas, del INGEMA, junto a Pilar Rodríguez
4. Miguel Gil (IMSERSO) junto a Alberto Arbide (CERMI) y Mayte Sancho (IMSERSO)

El palacio Miramar de San Sebastián fue el marco incomparable del curso de verano, impartido a mediados de julio, sobre la atención a las personas en situación de dependencia. Considerado como el gran asunto de la política social de los próximos años, de la respuesta a ese desafío dependerá la calidad, la equidad y la viabilidad de nuestro sistema de protección social.

SAN SEBASTIÁN / Jesús Zamarro Cuesta
Fotos: Reina G. Rubio

ENCUENTRO INTERNACIONAL ORGANIZADO
POR LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO Y EL IMSERSO

LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Este encuentro internacional organizado por la Universidad del País Vasco y el IMSERSO abordó una de las cuestiones de plena actualidad e interés como es la protección a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal.

Los distintos ponentes presentaron durante tres días alternativas, propuestas y soluciones al fenómeno de la dependencia.

En primer lugar, se habló del número de personas consideradas dependientes en España. El sociólogo Antonio Jiménez Lara precisó que "la población con imposibilidad para realizar actividades básicas está



en torno a los dos millones setecientas mil personas. De ellas, un millón cien mil están más gravemente afectadas y podrían ser objeto de protección de la ley, pero eso no quita que otro número importante de personas pueda ser atendido por los servicios sociales aunque por supuesto con un nivel inferior de protección”.

APOYO INFORMAL

El apoyo informal es una de las bases actuales y reales de atención a las personas dependientes. Se está haciendo en el medio familiar, pero el futuro no nos dice nada en este sentido. Cada vez más la mujer se incorpora al trabajo y eso hace que sea materialmente imposible el que pueda continuar prestando esos cuidados. Pilar Rodríguez, delegada del Principado de Asturias en Madrid, afirmó que “la familia demanda servicios de apoyo y se deben primar los servicios que proponen la proximidad y que permitan vivir a las personas en su propio entorno en condiciones dignas”.

Los expertos europeos que han estado presentes en una mesa moderada por Maitte Sancho, han aportado nuevas perspectivas. Una de ellas es la importancia de la sostenibilidad de los sistemas en el momento actual. Así en el ámbito alemán, Stephan Biel, de Tioman & Partners precisó que “la implantación del sistema de protección a la dependencia elaborado en unos momentos de bonanza económica, está en estos momentos produciendo algún problema”.

Por otra parte, desde el ámbito francés, Bernard Ennuyer, de la asociación “Les amis” apuntaba los problemas de la intensidad de la protección y de la mayor demanda. Son efectos que lógicamente van unidos: sostenibilidad económica con el incremento de la demanda.

EVALUACIÓN

Sobre la evaluación de la dependencia han destacaron varias ideas. En las intervenciones de Javier Yanguas, Antonio Salvá, Sergio Ariño y Miguel Querejeta se pudo observar que todos coincidían en la necesidad de un baremo único para saber quién debe y quién no debe ser atendido. Y en segundo lugar otro baremo que deberá existir en el ámbito de la aplicación concreta de la protección para determinar qué asistencia y

qué recursos son necesarios para cada una de las personas, valoradas previamente.

Otra de las ideas clave del encuentro fue saber cómo debería ser el modelo de atención a la dependencia. Se denotó cierta tendencia a que el modelo que se establezca en la ley deberá tener en cuenta el punto de partida. Pablo Cobo, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO, apuntó que “hoy tenemos una realidad social y es que el sector público por vía de centros propios y servicios concertados está prestando ya servicios. Por lo tanto, entre la alternativa de prestación de servicios y prestación económica habrá que conjugar seguramente unos sistemas puros de modelos de servicios con modelos de protección económica, pero, a lo mejor, sería buena pensar en un sistema mixto”.

Respecto a la futura ley, Pablo Cobo afirmó que “tiene que ser de carácter universal y público con acceso a las protecciones de dependencia en condiciones de igualdad y, si se propone el copago, que el ciudadano pague en función de sus ingresos”.

EFFECTOS SOBRE EL EMPLEO

Por otra parte, se analizaron los efectos que esta ley va a tener sobre el empleo y las dificultades que hoy se están presentando en la cobertura de las necesidades y los servicios para personas mayores. Pablo Cobo señala que “hay que dignificar la atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad. No se puede dejar que un servicio tan fundamental como es la atención en los cuidados personales sea menos importante que otros cuidados”.

Con la puesta en marcha del sistema, una gran cantidad de personas va a incorporarse al mercado de trabajo. Para Pedro Luis Ustarroz, director provincial del INEM en Guipúzcoa, “poner en valor la prestación de servicios de atención a personas dependientes es una cuestión ligada al modelo de sociedad que se pretende desarrollar. La prestación remunerada de servicios de atención desde planteamientos productivos no envilece la actividad, simplemente la profesionaliza.”

FINANCIACIÓN

“La nueva ley supone –en palabras de Julia Montserrat, doctora en Ciencias Económicas– un avance importante en el ámbito de

la Protección Social ya que es el salto de un sistema de beneficiencia a un sistema universal basado en el derecho del individuo de ser beneficiario de una prestación cuando reúna las condiciones establecidas.” En este sentido, el futuro sistema elevará la exigencia de los ciudadanos para que haya una adecuada provisión o regulación de las prestaciones al mismo nivel que las sanitarias o educativas.

Por último se buscó la opinión de los proveedores de servicios, de las personas que serán beneficiarias de esta nueva ley de protección y de los partidos políticos.

Para Higinio Raventós, de la asociación “Edad y Vida”, “es necesario que exista un marco legislativo estable, con homogeneización del sistema”. Miguel Gil, del IMSERSO, apuntó que “vivir en un entorno comunitario favorece la independencia y la persona es protagonista de su vida.”

A juicio del sector de la discapacidad –constata Alberto Arbide, vicepresidente de FEAPS– el sistema para la autonomía personal que se establezca en España deberá ser un sistema de base pública, de carácter universal y de derechos exigibles y con unos mínimos iguales para todos los territorios del Estado. A partir de ahí, podrán arbitrarse fórmulas complementarias privadas o decidirse acerca de cuál es el mejor sistema de gestión (público, mixto, papel de la iniciativa social, etc.)

LEY DE CONSENSO

De todas las intervenciones de los representantes de los partidos políticos se puede sacar una conclusión: todos han apostado por que esta ley sea una ley de consenso. Deben pactarse los aspectos concretos que la ley debe regular y cómo debe regularse; lo que seguramente será más complicado es ponerse de acuerdo en como debe financiarse. Todos son a su vez conscientes de que debido al alto coste, el esfuerzo tiene que contribuir parte de los propios beneficios para financiar el coste total.

La implantación de un sistema de atención a la dependencia en un escenario a corto plazo es un hecho irreversible. Es lo mejor que podíamos oír en este encuentro internacional, en el sentido de que hay una voluntad por parte de todos para desarrollar un sistema nacional de atención a las personas dependientes, una prioridad que contará con el consenso suficiente.